

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES 484 DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL GAS.NBM.CGV.78

102221/4976

DEC. ALC. SECC 1º Nº 1070

LAS CONDES, 0 4 ABR 2025

DEC. ALC. SECC 2ª Nº

LAS CONDES,

0 7 ABR 2025

OFICINA YOU

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Sección 1ra. Nro. 4642, de fecha 16 de Diciembre del 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra. Nro. 88, de fecha 14 de Enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra Nro. 1725, de fecha 29 de Abril del 2024, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- El Informe de Imp. Nro. 2775 de fecha 12 de Marzo del 2025 del Departamento de Finanzas.
- Nómina Nro. 3134, Subsidio Prestaciones de Emergencia.
- Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha Marzo del 2025.
- Certificado de Atención de personas de Nueva Clínica Cordillera.
- Decreto Nro.3593/P2024, de fecha 06 de Diciembre del 2024.
- Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Sección 1ra. Nro.1125, de fecha 13 de Marzo del 2014.

## **DECRETO**

- OTÓRGASE, subsidio en dinero a la(s) persona(s), que está(n) incluida(s) en nómina Nº 3134, correspondiente al Subsidio Prestaciones de Emergencias, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso señala, destinado al pago de intervenciones quirúrgicas y/u hospitalizaciones en la Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.
- 2. AUTORÍZASE, el pago de la suma de \$3.456.650, al (los) beneficiario(s) señalado(s) en la nómina 3134.
  - PÁGUESE, la cantidad que se señala en el punto Nº 2 del presente Decreto.
- 4. EMITASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS, R.U.T. Nº 76.871990-K.



- **5.** EL GASTO, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítems 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios de Salud 2025.
- **6.** El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal. Los documentos que sustentan el Decreto quedarán en custodia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para futuras fiscalizaciones.

## POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE LAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIS ES



- Dirección Adm. Y Finanzas
- Contraloría
- Depto. Finanzas
- DAAS
- Of. de Partes









MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL CCB.NGM.CGV.78

Atenciones de Emergencia NOMINA N° 3						IA Nº 3134
N°	Nombre	Valor Total	Total Bonos	Copago Paciente	Diferencia Clínica	Monto Subsidio IMLO
1	GONZALEZ HERRERA ALICIA	8.742.969	4.596.300	750.000	0	3.396.669
2	AGUILERA VILLABLANCA GERMAN ALFREDO	1.951.708	1.741.727	150.000	0	59.981

Total

3.456.650





